



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO N° 2446 (C)

VISTOS 30 SET. 2021

1. Decreto N° 489 de fecha 12 de Agosto del 2021 que aprueba **"CONTRATACION A HONORARIOS EQUIPO EMERGENCIA ODONTOLOGICA CESFAM DR. JUAN CARTES ARIAS DE LOTA ALTO."**

2. Memorándum N° 202 de fecha 19 de Agosto del 2021, del Jefe (s) del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario (a) que más abajo se indica.

3. Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta.

Y en uso lo dispuesto en el Art. 12 y las facultadas que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO

1. Regularícese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el o la trabajador (a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el **"CONTRATACION A HONORARIOS EQUIPO EMERGENCIA ODONTOLOGICA CESFAM DR. JUAN CARTES ARIAS DE LOTA ALTO."**

| NOMBRE                  | CARGO      | HORAS SEMANALES | HONORARIOS            |
|-------------------------|------------|-----------------|-----------------------|
| FRANCISCO SAAVEDRA LEAL | ODONTOLOGO | 07 HORAS        | \$15.000.-TURNO (C-1) |

2. El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 **"HONORARIOS A SUMA ALZADA."**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



BERNARDA ROMERO ACUÑA  
SECRETARIA (S) MUNICIPAL



JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

Distribución:

- Secretaria (Municipal)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- C/ Prestador

AAS/LBF/MCL/iaa.